

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388 de fecha 29 de noviembre de 1996 (B.O. 10/12/96), con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurra la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política serán financiados en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, los derechos y aranceles y las multas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo la CNRT en el año 2013 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Promover la aprobación de una nueva estructura orgánica que contemple la totalidad del personal y permita un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo del Organismo.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Implantar un programa de difusión de derechos y obligaciones de los usuarios a fin de su orientación y asistencia en tramitaciones ante el Organismo.
- Seguir en la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con las empresas operadoras y otras instituciones como la Unión Tranviarios Automotor (UTA), la Agencia de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Incluir programas de capacitación del personal de la CNRT en los conceptos básicos y en el manejo de los programas que se incorporen.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios, en forma conjunta con la Agencia de Seguridad Vial y el Ente Único de Control de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Incluir un servicio de rastreo satelital, a fin de poder saber en tiempo real donde se encuentran las unidades, como medida de seguridad y de control sobre los distintos operativos.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Implantar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del Organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Promover la firma de convenios con organismos e instituciones del sector público, privado y gobiernos locales a fin de incrementar las acciones de control y fiscalización.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorias de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Registración y mantenimiento de la base de datos de accidentes ferroviarios y elaboración de estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Seguir y mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimiento, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización. Para ello, es necesario fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios con causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; planificar las acciones en función de las modificaciones resultantes de la renegociación de los contratos con los concesionarios que implicaría asumir nuevas funciones por parte de este Organismo, delegadas por la autoridad de aplicación; reestructurar e incrementar los recursos técnicos y humanos existentes en materia de control de concesiones ferroviarias de carga, en concordancia con el nuevo escenario que se vislumbra a la luz de la renegociación contractual; consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando; ajustar los controles de las concesiones de los servicios interurbanos de pasajeros conforme las nuevas condiciones que surjan de la política de transporte que a tal efecto se encuentra encarando la Secretaría de Transporte; y maximizar la eficacia de las actividades para el control de la prestación de los servicios Metropolitanos concesionados, en función de las nuevas pautas renegociadas.

- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a chóferes a la vera del camino, con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas de Parque Móvil y Psicofísico.
- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Realizar una acción intensa con las cámaras empresarias con el objeto de lograr la resolución de puntos conflictivos en relación a la interpretación y aplicación de la normativa vigente y de alentar la incorporación de sistemas de gestión y tecnología que permitan mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario por parte de las propias empresas operadoras.
- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del Organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar, para optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del Organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	182.528.305
9	9	Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			183.085.305

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.085.305
Gastos en Personal	147.382.000
Personal Permanente	37.055.462
Asignaciones Familiares	492.000
Asistencia Social al Personal	5.705.415
Personal contratado	104.129.123
Bienes de Consumo	2.093.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.000
Textiles y Vestuario	156.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.190.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	490.000
Servicios No Personales	31.876.305
Servicios Básicos	4.965.000
Alquileres y Derechos	277.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.907.834
Servicios Técnicos y Profesionales	8.219.688
Servicios Comerciales y Financieros	503.000
Pasajes y Viáticos	8.372.563
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.751.305
Otros Servicios	879.865
Bienes de Uso	1.177.000
Maquinaria y Equipo	904.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	163.000
Activos Intangibles	110.000
Gastos Figurativos	557.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	74.971.305
Ingresos No Tributarios	74.971.305
II) Gastos Corrientes	181.351.305
Gastos de Consumo	181.351.305
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-106.380.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.177.000
Inversión Real Directa	1.177.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	74.971.305
VII) Gastos Totales (II + V)	182.528.305
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-107.557.000
IX) Contribuciones figurativas	108.114.000
X) Gastos figurativos	557.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	183.085.305
Ingresos No Tributarios	74.971.305
Tasas	27.810.000
Fiscalización del Transporte	27.810.000
Derechos	47.161.305
Otros	47.161.305
Contribuciones Figurativas	108.114.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	108.114.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	108.114.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	182.528.305	162	0
99	Erogaciones Figurativas	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	557.000	0	0
TOTAL			183.085.305	162	0

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones de regulación, control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad de control y regulación de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata como así también las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 26.352, a través de la cual se crean las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.) y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOF S.E.).

Entre las actividades a desarrollarse se contempla la evaluación psicofísica de los conductores, el control de la inscripción en los registros, la emisión de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor y otros recursos, la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones y la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios, respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	100
Atención de Usuarios	Persona Atendida	120.000
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	350
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Operativo	19.944
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Operativo	372
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Operativo	2.701
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Operativo	1.594
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	84
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	11
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	40
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	436
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	6
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	4
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	18
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	448

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	460
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Obras de Mantenimiento Diferido de Servicios de Larga Distancia	Inspección	6
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	10
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	67
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	164
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	1.585
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.490
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	270.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	380
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	4.500
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.528.305
Gastos en Personal	147.382.000
Personal Permanente	37.055.462
Asignaciones Familiares	492.000
Asistencia Social al Personal	5.705.415
Personal contratado	104.129.123
Bienes de Consumo	2.093.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.000
Textiles y Vestuario	156.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.190.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	490.000
Servicios No Personales	31.876.305
Servicios Básicos	4.965.000
Alquileres y Derechos	277.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.907.834
Servicios Técnicos y Profesionales	8.219.688
Servicios Comerciales y Financieros	503.000
Pasajes y Viáticos	8.372.563
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.751.305
Otros Servicios	879.865
Bienes de Uso	1.177.000
Maquinaria y Equipo	904.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	163.000
Activos Intangibles	110.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior y Transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557.000
Gastos Figurativos	557.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000